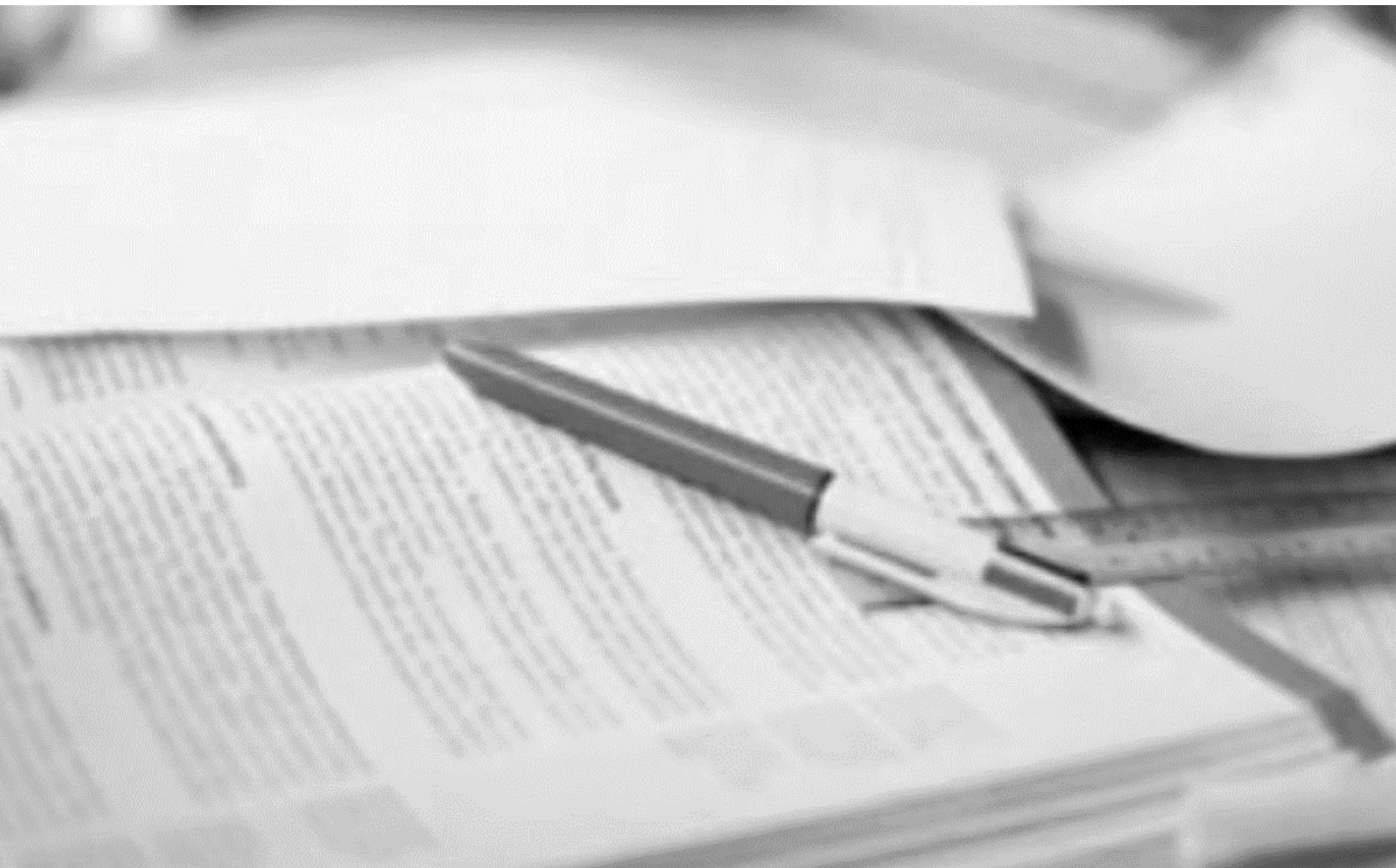


# **Análisis de resultados del Sistema de Admisión Escolar (SAE) 2024**



## Resumen ejecutivo

- Este documento analiza los resultados de la etapa regular del proceso del Sistema de Admisión Escolar (SAE) para el año 2024.
- En el proceso de admisión para el año 2024, realizado en 2023, participaron 536.353 individuos, un 6,1% menos que el proceso anterior.
- Existían, al momento de la asignación, un total de 1.127.548 vacantes en el sistema. Sin embargo, sólo 706.778 recibieron una postulación; las denominamos “vacantes demandadas”.
- Un 37,3% de las vacantes del sistema no recibe postulación alguna.
- En 25 comunas, que agrupan a 1 de cada 6 postulantes, el número de vacantes demandadas no alcanza a cubrir el número de postulantes. Esto puede ser considerado como una medida más precisa de demanda insatisfecha.
- Los individuos postulan, en promedio, a 3,4 establecimientos. Un 70,1% de las primeras preferencias es destinado a escuelas particulares subvencionadas.
- En 50 comunas del país, más de un 80% de las primeras preferencias es dirigido a particulares subvencionados. En 11 comunas, dicho porcentaje supera el 90%.
- 209.178 individuos (39%) sólo postularon a establecimientos particulares subvencionados.
- En 128 comunas del país los particulares subvencionados reciben más postulaciones que su número de vacantes, mientras los establecimientos dependientes de los municipios o de los SLEP no llenan sus cupos.
- Menos de la mitad de los participantes (49,7%) fue admitido en su primera preferencia de postulación y un 7% no fue admitido en ninguna escuela de su preferencia.
- Uno de cada 4 cupos en colegios municipales o de SLEP no es ocupado, después de la asignación de la etapa regular.

## Introducción

El Sistema de Admisión Escolar (SAE) es un mecanismo centralizado de asignación de vacantes a postulantes, utilizado en todo el sistema escolar chileno que recibe fondos estatales. Tanto para ingresar por primera vez al sistema como para cambiar de escuela, cada individuo debe participar en el proceso de admisión anual. En éste, enuncia un listado de preferencias completo con todos los establecimientos del sistema que desee. Luego, el sistema asigna, a través de un algoritmo, a los individuos a establecimientos. El algoritmo considera, en orden de prelación, la existencia de hermanos consanguíneos matriculados, la vulnerabilidad socioeconómica, la calidad de hijo de funcionario del establecimiento y la calidad de exmatriculado. Entre dos individuos en las mismas condiciones, de acuerdo con los criterios mencionados, el sistema asigna aleatoriamente la matrícula.

El SAE fue instituido con la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Escolar (ley 20.845). El 2016 funcionó por primera vez para la Región de Magallanes. Al año siguiente se agregaron las regiones de Tarapacá, O'Higgins, Coquimbo y Los Lagos. El año 2018 se implementó en todas las regiones menos la Metropolitana. Por último, desde 2019, el SAE funciona para todas las regiones del país.

Este documento analiza los resultados de la etapa regular del proceso de admisión escolar del año académico 2024, realizado el año pasado. Para esto se recurre a las bases de datos del Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Educación (Mineduc).

## Vacantes, postulantes y demanda efectiva

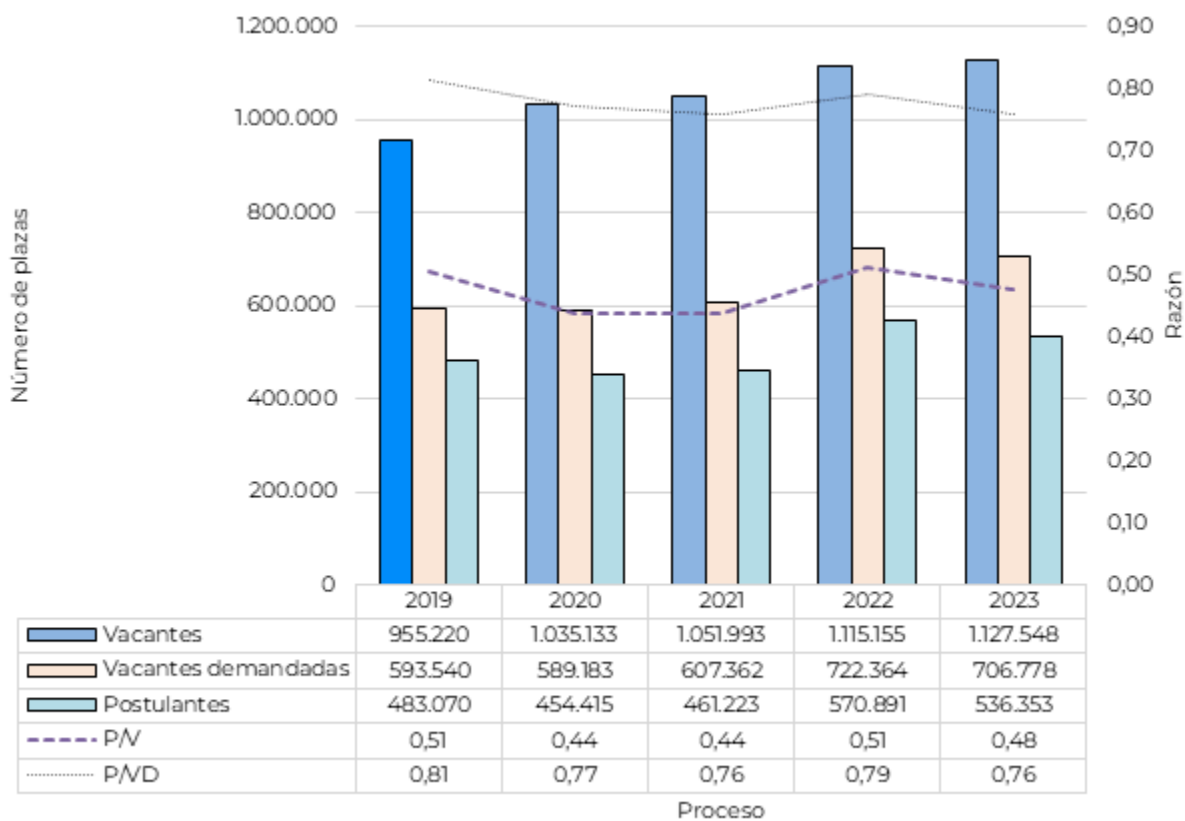
El Gráfico N° 1 muestra el número de vacantes disponibles, postulantes y vacantes que recibieron al menos 1 postulación —que denominamos “vacantes demandadas” —, en la etapa regular de cada proceso del sistema. Al mismo tiempo, se incluye la

evolución de dos razones matemáticas: (i) la razón entre postulantes y vacantes; y (ii) la razón entre postulantes y vacantes demandadas.

La inclusión de la razón entre postulantes y vacantes demandadas busca ilustrar la capacidad del sistema de cubrir la demanda de forma más precisa, considerando la existencia de vacantes cuya matrícula no es factible (dada, por ejemplo, la distancia geográfica) o deseable en ningún caso para los apoderados.

**Gráfico N° 1:**

*Postulantes, vacantes y demanda efectiva, 2019-2023*



*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Como muestra el gráfico, el número de postulantes aumentó fuertemente (un 23,8%) entre los procesos de 2021 y 2022, para luego caer un 6,1% entre 2022 y 2023. En 2023 se observa un leve aumento de cerca de 12 mil vacantes en el sistema (1,1%). Nótese que, en el último proceso, 420.377 vacantes no recibieron ni una sola postulación, un 37,3% del sistema. Esto arroja luz sobre la capacidad del sistema de asignar vacantes que, para las familias, sean factibles o deseables.

Lo anterior se nota de mejor manera al comparar el número de postulantes con las vacantes demandadas. Se observa, en los datos, que los postulantes se concentran en un 76% de las vacantes demandadas.

Resulta de interés observar la razón entre postulantes y vacantes demandadas a nivel de comuna. Esto nos permite aproximarnos a la disponibilidad de vacantes factibles o deseables para las familias. Si la razón de interés es igual o mayor a 1, entonces podría decirse que la comuna posee una oferta presionada por las demandas familiares. La Tabla N° 1 muestra la distribución a nivel comunal en el último proceso.

**Tabla N° 1:**

*Razón entre postulantes y vacantes demandadas por comuna, proceso 2023*

Razón	N° de comunas	N° de postulantes	% de postulantes
Mayor a 1	25	89.297	16,7%
Entre 0,9 y 1	23	66.081	12,3%
Entre 0,8 y 0,9	41	108.800	20,3%
Entre 0,5 y 0,8	198	247.206	46,1%
Menor a 0,5	57	24.969	4,7%
<b>Total</b>	<b>344</b>	<b>536.353</b>	<b>100%</b>

*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Los datos muestran que en 25 comunas no existen suficientes vacantes factibles o deseables para el número de postulantes del territorio. Ellas agrupan a 89.297 postulantes del proceso, lo que equivale a 1 de cada 6 participantes (16,7%). En 23 comunas el número de postulantes alcanza a más de un 90% y menos de un 100% de las vacantes demandadas. Estas agrupan 66.081 postulantes, un 12,3% de los participantes del proceso.

## Preferencias

Esta sección aborda las preferencias de los participantes en el proceso: ¿a cuántos colegios postulan, en promedio? ¿Qué dependencias prefieren? ¿Buscan ser admitidos en escuelas de su misma comuna?

La Tabla N° 2 muestra la evolución del número promedio de postulaciones por cada participante y del porcentaje de individuos que realizó 2 o menos postulaciones.

### Tabla N° 2:

*Promedio de postulaciones por participante, 2019-2023*

Proceso	Número de postulaciones	% de los participantes con 2 o menos postulaciones
<b>2019</b>	3,5	34,4%
<b>2020</b>	3,3	40,1%
<b>2021</b>	3,3	39,7%
<b>2022</b>	3,4	37,4%
<b>2023</b>	3,4	35,5%

*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Como muestran los datos, el número de postulaciones se ha mantenido relativamente estable a través de los distintos procesos realizados. La proporción de postulantes con 2 o menos postulaciones, por otro lado, ha disminuido sostenidamente desde el año 2020.

La Tabla N° 3, a continuación, presenta la proporción de postulaciones dirigidas a establecimientos particulares subvencionados, según el número de preferencia.

**Tabla N° 3:**

*Postulaciones dirigidas en cada preferencia a particulares subvencionados, 2019-2023*

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Preferencia N° 1</b>	68,8	68,0	68,7	69,1	70,1
<b>Preferencia N° 2</b>	69,1	69,1	69,4	69,2	69,8
<b>Preferencia N° 3</b>	69,4	70,2	70,4	69,7	69,9
<b>Cualquier preferencia</b>	69,3	69,5	69,7	69,4	70,1

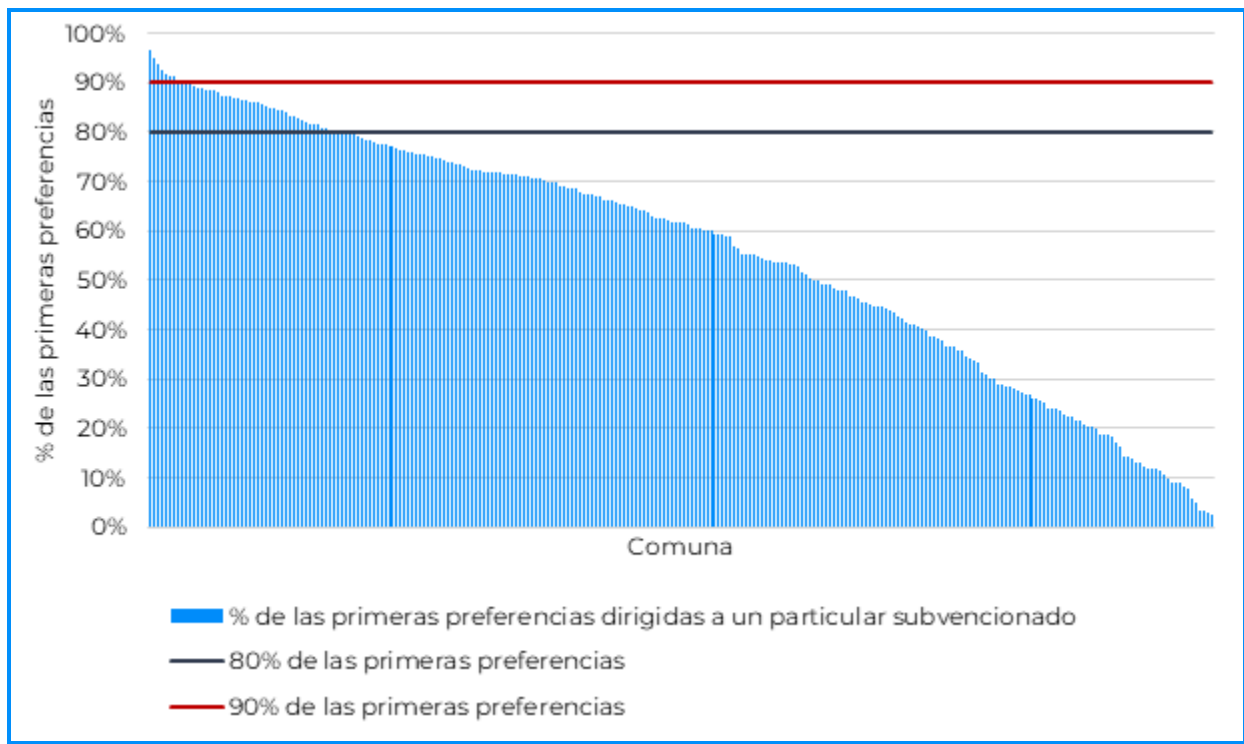
*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Los datos muestran que en el proceso de admisión para el año 2024, realizado en 2023, un 70,1% de las primeras preferencias de los participantes fueron dirigidas a un establecimiento particular subvencionado, alcanzando un máximo histórico. En las segundas y terceras preferencias, en línea con lo anterior, 7 de cada 10 postulaciones fue dirigida a uno de estos establecimientos (69,8% y 69,9%, respectivamente). Al observar todas las postulaciones realizadas, la misma proporción (70,1%) fue dirigida a particulares subvencionados.

A nivel comunal, la proporción de primeras preferencias dirigidas a un particular subvencionado presenta una variación importante. El Gráfico N° 2 muestra esta cifra para el proceso de admisión del año 2024.

**Gráfico N° 2:**

*Porcentaje de las primeras preferencias dirigidas a un particular subvencionado en la comuna, proceso de admisión 2024*



*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

En 11 comunas del país, más de un 90% de las primeras preferencias de los postulantes fue dirigido a un particular subvencionado. Más aún, en 50 comunas, dicho porcentaje superó el 80% de las primeras preferencias.



Resulta de interés observar el comportamiento de las preferencias de los postulantes en aquellas comunas donde la administración de la educación municipal ya fue traspasada a un Servicio Local de Educación Pública (SLEP). Esto permite extraer información valiosa de los datos sobre las preferencias de los apoderados frente a la nueva institucionalidad de educación pública.

La Tabla N° 4 estudia la evolución de las primeras preferencias dirigidas a particulares subvencionados en comunas donde iniciaron funciones los SLEP, según el año del traspaso educativo.

**Tabla N° 4:**

*Porcentaje de las primeras preferencias dirigidas a un particular subvencionado en la comuna, proceso de admisión 2024*

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Comunas en las que los SLEP iniciaron funciones el 2019</b>	69,4	69,0	67,0	69,7	68,5
<b>Comunas en las que los SLEP iniciaron funciones el 2020</b>	79,0	78,0	78,1	78,3	79,7
<b>Comunas en las que los SLEP iniciaron funciones el 2021</b>	70,1	67,5	67,6	68,6	69,5
<b>Comunas no traspasadas</b>	68,2	67,4	68,4	68,7	69,7

*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Los datos muestran un aumento de las primeras preferencias dirigidas a los particulares subvencionados, posterior al traspaso, en las comunas donde los SLEP iniciaron su función pedagógica en 2020 o en 2021. Esto, sin embargo, va en línea con la evolución de la cifra en las comunas donde los servicios aún no inician funciones.

A continuación, se estudia la demanda por vacantes a nivel de cada comuna. Para esto, se computan dos indicadores: (i) el porcentaje de postulantes de la comuna que

sólo incluyó establecimientos de una determinada dependencia en su listado de preferencias; y (ii) el número de postulaciones por cada vacante, según la dependencia del establecimiento.

La Tabla N° 5 muestra el porcentaje de postulantes que sólo prefirieron particulares subvencionados y fiscales, respectivamente, en cada proceso, para el total del sistema. Asimismo, presenta el porcentaje de postulantes que listaron tanto colegios de dependencia fiscal como particulares en su listado.

**Tabla N° 5:**

*Proporción de las preferencias dirigidas a un establecimiento de determinada dependencia, 2019-2024*

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Sólo postuló a municipales o SLEP</b>	12,6	13,6	13,1	12,5	11,7
<b>Sólo postuló a particulares subvencionados</b>	39,2	40,7	40,8	39,1	39,0
<b>Postuló a ambos tipos</b>	48,2	45,7	46,1	48,4	49,2
<b>Total</b>	100	100	100	100	100

*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Como muestra la tabla, 4 de cada 10 participantes (39%) sólo postuló a establecimientos particulares subvencionados (209.339 individuos). Esto sólo ocurre en un 11,7% de los participantes para la dependencia fiscal (62.968 individuos). Esto quiere decir que los participantes que sólo postularon a subvencionados fueron, en número, más de 3 veces los que postularon sólo a municipales o dependientes de SLEP.

La Tabla N° 6, luego, muestra, para el proceso de admisión del año 2024, el número de comunas e individuos, por dependencia, donde las postulaciones superaron o fueron inferiores a las vacantes en dicha dependencia administrativa.

**Tabla N° 6:**

*Indicadores de demanda por dependencia, proceso de admisión 2024*

		Municipales o SLEP		
		No llenan vacantes	Postulaciones superan a las vacantes	Total
Subvencionados	No llenan vacantes	80 comunas (23,2%) 24.043 postulantes (4,5%)	2 comunas (0,6%) 1.762 postulantes (0,3%)	<b>82 comunas (23,8%)</b> <b>25.805 postulantes (4,8%)</b>
	Postulaciones superan a las vacantes	128 comunas (37,1%) 247.603 postulantes (46,1%)	63 comunas (18,3%) 255.117 postulantes (47,6%)	<b>191 comunas (55,4%)</b> <b>502.720 postulantes (93,7%)</b>
	No hay vacantes	66 comunas (19,1%) 5.667 postulantes (1,1%)	6 comunas (1,7%) 2.161 postulantes (0,4%)	<b>72 comunas (20,8%)</b> <b>7.828 postulantes (1,5%)</b>
	Total	<b>274 comunas (79,4%)</b> <b>277.313 postulantes (51,7%)</b>	<b>65 comunas (20,6%)</b> <b>259.040 postulantes (48,3%)</b>	<b>345 comunas (100%)</b> <b>536.353 postulantes (100%)</b>

*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Como muestran los datos, los establecimientos de dependencia fiscal, en promedio, no alcanzan a llenar sus vacantes en 274 comunas (79,4%), que concentran a más de la mitad de los postulantes (51,7%). Por otro lado, los establecimientos de dependencia particular subvencionada, en promedio, no llenan sus vacantes en sólo 82 comunas (23,8%), que agrupan apenas 25.805 postulantes (4,8%).

Sin obstar lo anterior, en 191 comunas (55,4%), los establecimientos particulares subvencionados recibieron más postulaciones que su número de vacantes. Estas comunas agrupan a un 93,7% de los postulantes. En dos tercios de dichas comunas (128, que agrupan a un 46,1% de los postulantes), los establecimientos municipales recibieron menos postulaciones que su número de vacantes. Dado lo anterior, podría

ser deseable para el sistema la extensión de la oferta particular subvencionada, que es ampliamente preferida por las familias.

Interesa, luego, investigar las preferencias de los postulantes en base a su propia comuna<sup>1</sup>. Para esto se computa la proporción de preferencias de cada postulante que fue dirigida a una comuna distinta de su comuna de origen. La Tabla N° 7 presenta la distribución de este estadístico.

**Tabla N° 7:**

*Postulantes que prefieren comunas distintas a su comuna de origen, proceso de admisión 2024*

	Proporción de los postulantes (%)
<b>Sólo postula a su comuna</b>	56,0%
<b>Postula mayormente a su propia comuna</b>	6,5%
<b>Postula mayormente a una comuna distinta</b>	15,1%
<b>Postula sólo a una comuna distinta</b>	22,4%

*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Como muestran los datos, la mayoría de los postulantes sólo enunció preferencias por colegios en su misma comuna (56%) para la admisión del año 2024. No obstante, más de un quinto (22,4%) postuló sólo a establecimientos de una comuna distinta.

<sup>1</sup> Se cuenta con la información de comuna de origen para un 71,8% de los postulantes del proceso de admisión 2024.

## Asignación

En esta sección se investiga la asignación de los postulantes en el proceso de admisión 2024. La Tabla N° 8 muestra la preferencia en la que fueron asignados los participantes de la etapa regular del proceso.

**Tabla N° 8:**

*Preferencia de admisión en la etapa regular del SAE (%), 2019-2023*

	2019	2020	2021	2022	2023
<b>Primera preferencia</b>	53,5	56,0	55,6	49,1	49,7
<b>Segunda preferencia</b>	18,4	18,4	18,9	21,0	20,8
<b>Tercera preferencia</b>	9,5	8,7	9,1	10,7	10,7
<b>Ninguna preferencia (no asignados)</b>	8,9	8,4	7,5	7,6	7,0
	42.939	38.028	34.600	43.077	37.757

*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Como muestran los datos, menos de la mitad (49,7%) de los postulantes fue asignado a su primera preferencia de postulación, consolidándose un fenómeno que data del proceso anterior del sistema. Al mismo tiempo, un 7% de los participantes (cerca de 40 mil individuos) no fue asignado a ninguna preferencia en la etapa regular. Se recalca el hecho de que tanto el porcentaje de asignados en primera preferencia como el de no asignados han disminuido, desde el inicio del sistema.

La Tabla N° 9 muestra el porcentaje de participantes no asignados por proceso, desglosando por nivel educativo al que postularon.

**Tabla N° 9:**

*Porcentaje de los postulantes no asignado en la etapa regular (%), por nivel, 2019-2023*

	2019	2020	2021	2022	2023	Var. (p.p.)
<b>PK</b>	9,7%	5,4%	4,9%	5,6%	4,4%	-5,3
<b>K</b>	19,0%	13,8%	11,6%	11,2%	10,3%	-8,7
<b>1° básico</b>	10,4%	13,3%	11,2%	9,6%	6,8%	-3,6
<b>2° básico</b>	6,7%	8,4%	6,0%	5,8%	5,1%	-1,6
<b>3° básico</b>	5,9%	8,5%	5,7%	6,6%	5,8%	-0,1
<b>4° básico</b>	6,5%	8,5%	4,9%	5,8%	6,3%	-0,2
<b>5° básico</b>	6,8%	8,7%	6,2%	6,1%	5,7%	-1,1
<b>6° básico</b>	6,0%	8,8%	6,3%	5,8%	5,4%	-0,5
<b>7° básico</b>	3,7%	5,0%	5,0%	5,5%	5,0%	1,4
<b>8° básico</b>	4,6%	6,2%	3,9%	4,4%	4,9%	0,3
<b>I° Medio</b>	6,5%	8,8%	9,6%	11,1%	11,8%	5,2
<b>II° Medio</b>	2,7%	4,2%	3,2%	4,0%	4,2%	1,4
<b>III° Medio</b>	3,5%	3,1%	3,1%	3,0%	3,1%	-0,4
<b>IV° Medio</b>	1,2%	2,6%	2,5%	1,8%	2,1%	0,9
<b>Total</b>	<b>8,9%</b>	<b>8,4%</b>	<b>7,5%</b>	<b>7,6%</b>	<b>7,0%</b>	<b>-1,9</b>

*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Los datos muestran que, entre Pre Kínder y 6° Básico, el porcentaje de estudiantes no asignados ha caído en todos los niveles durante el período 2019-2023. Por otro lado, entre 7° Básico y IV° Medio, el mismo porcentaje ha aumentado en todos los niveles, excepto en III° Medio.

Por último, resulta de interés para este documento observar el porcentaje no utilizado de los cupos declarados de los establecimientos, así como su cambio

después de la asignación en la etapa principal del proceso. Para computar el porcentaje estudiado después de la asignación, se resta a las vacantes originales el número de individuos asignados al establecimiento respectivo. La Tabla N° 10 presenta, en el sistema, el indicador antes y después de la asignación, por dependencia, en el proceso de 2023.

**Tabla N° 10:**

*Cupos no utilizados (%) por dependencia, antes y después de la asignación, 2019-2023*

	N° de vacantes	% de los cupos
<b>Municipales o SLEP</b>		
<i>Antes de la asignación</i>	597.402	38,4%
<i>Después de la asignación</i>	399.033	25,6%
<i>Cambio</i>	-33,2%	-12,8 p.p.
<b>Particulares subvencionados</b>		
<i>Antes de la asignación</i>	530.146	26,6%
<i>Después de la asignación</i>	246.113	12,3%
<i>Cambio</i>	-53,6%	-14,3 p.p.
<b>Total del sistema</b>		
<b><i>Antes de la asignación</i></b>	<b>1.127.548</b>	<b>31,7%</b>
<b><i>Después de la asignación</i></b>	<b>645.146</b>	<b>18,2%</b>
<b><i>Cambio</i></b>	<b>-42,8%</b>	<b>-13,5 p.p.</b>

*Nota: elaboración propia con datos de Mineduc.*

Como muestra la tabla, los cupos no utilizados del sistema disminuyeron un 42,8% en el proceso de asignación, pasando de más de un millón de vacantes (31,7% de los cupos totales) a cerca de 645 mil (un 18,2%). Un 59,9% de la asignación fue recibida por establecimientos particulares subvencionados, que, después de la etapa regular,

sólo poseían un 12,3% de sus cupos sin un estudiante asignado (a diferencia de los establecimientos fiscales, donde un 25,6% o más de 1 de cada 4 cupos permanecía vacante). Los datos sugieren una mejor capacidad del sistema particular subvencionado para prever la demanda efectiva que recibieron por sus vacantes.

## Conclusiones

En la etapa regular del proceso del Sistema de Admisión Escolar (SAE) llevado a cabo en el año 2023, para la admisión del presente año, participaron 536.353 individuos, un 6,1% menos que en el proceso anterior. Existían, al momento de la etapa regular, 1.127.548 vacantes, de las cuales 706.778 recibieron al menos una postulación (un 62,7%), denominadas “vacantes demandadas”; en otras palabras, un 37,3% de las vacantes disponibles del sistema no recibieron siquiera una sola postulación.

En 25 comunas, que agrupan a un 16,7% de los postulantes, las vacantes demandadas no alcanzan a cubrir el número de postulantes. Las vacantes que no reciben ninguna postulación en estos territorios parecen no ser deseables o tener factibilidad de matrícula para las familias participantes.

Los participantes postulan, en promedio, a 3,4 establecimientos. Sólo un 35,5% postula a 2 o menos escuelas, el porcentaje más bajo desde 2019. De cada 10 primeras preferencias, 7 son dirigidas a establecimientos particulares subvencionados; en 50 comunas del país, más de un 80% de las primeras preferencias son destinadas a establecimientos particulares subvencionados. Un 39% de los participantes (209.178) sólo postuló a escuelas de esta dependencia.

En 191 comunas, donde residen un 93,7% de los participantes, los colegios particulares subvencionados recibieron más postulaciones que su número de vacantes. En 128 comunas de las 191 mencionadas (67%), los establecimientos



municipales o de SLEP recibieron menos postulaciones que el número de vacantes que poseen. Lo anterior aclara que la marcada preferencia por los establecimientos particulares subvencionados que exhiben las familias se observa especialmente en las comunas donde ellos compiten con los municipales o SLEP.

Más de 1 de cada 5 participantes (22,4%) sólo postula a establecimientos de comunas distintas a la de donde vive. Este porcentaje puede indicar, en cierta medida, la calidad percibida de los residentes de una comuna sobre la administración educacional fiscal de la misma. Menos de la mitad de los participantes (49,7%) fue admitido en su primera preferencia de establecimiento y un 7% no fue asignado en la etapa regular. Las tasas más altas de no asignación son observadas en kínder y 1º Medio.

La reducción de capacidad ociosa por la asignación de la etapa regular es mucho mayor en los establecimientos particulares subvencionados, donde sólo un 12,3% de sus cupos queda sin ocupar después de dicha etapa. Esto contrasta con los colegios fiscales, donde más de 1 de cada 4 cupos (25,6%) no es ocupado.

Se debe destacar, en este respecto, el hecho de que, en 25 comunas, que agrupan a un 16,7% de los postulantes, el número de vacantes demandadas no supera al número de postulaciones. Esto significa, en otras palabras, que las familias de dichas comunas no encuentran en el sistema cupos de su preferencia. Lo anterior es una manifestación clara del desajuste entre las necesidades de cupos de calidad y la oferta privada en el sistema, fuertemente restringida por ciertas disposiciones de la Ley 20.845 (de Inclusión Escolar). Parece prudente, con la evidencia hasta hoy acumulada, la modificación o eliminación de normas como la restricción de demanda insatisfecha.